EOD	MIII	ADIO	SCS-II

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0031008

ΑI	31	de dio	ciembr	e <b>de</b>	1995		
Eve	adier	nte No.		5701_	-75	A STATE OF THE PROPERTY OF THE	

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/.10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990198070001 RAZON SOCIAL

EXTRACTORA DE CONCENTRADOS S. A. (EXCO)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCI	Código de				
No.			Cédula, RUC o	Inversión de	Acciones o Aportacion	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
	Lily Ibáñez R.	Ecuatoriana	0900845363		98	4.900.000
	Manuel Alvarado G.	Ecuatoriana	0900158717		76	3.800.000
	Ana Meyer M.	Ecuatoriana	0903225936	1	23	1.150.000
	Gregorio Mindiola	Ecuatoriana	0904125960		2	100.000
5	Cecilia Arboleda B.	Ecuatoriana	0904125960		1	50.000
6						
7						
8						
9						
10				<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
11		ļ				
12						<u> </u>
13						
14				1		
15						
16						
17	•					
18						<del></del>
19						
20	.7					
21						
22						
23						·
24						
25						
26			ļ			
27				ļ		
28						
29						
30		1		<b>_</b>		
31				<u> </u>		
32						
33						
34						
35						
	ico que la información es correcta	<del></del>	l			

Firma del representante legal

Guayaquil, 10 de junio de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Comparias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondia la denominación de la companía en la misma columna "Apellidos y North es Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas el las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige o dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarsa por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRÂNJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL